



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2347
 RECOLETA, 09 JUL. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
43290989	ANA MARIA RIVERA VALDES	Tachado Ley N°19.628		04610-0013	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43280298	LUZMIRA DEL CARMEN RIQUELME BASTIAS			06540-0038	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42070	FIDELINA DEL CARMEN MEZA BARRA			00664-0111	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42871364	ELIANA DEL CARMEN VILLARREAL ULLOA			04114-0052	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50515641	MARTA TRINIDAD DEL CARMEN RIQUELME HERRERA			03188-0017	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30034209	GUILLERMO ALBERTO SILVA GATICA			04964-0011	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
44037703	MARIA ANGELICA VELARDE MIRANDA			06719-0007	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42872224	LUZMIRA MARIA ANTONIA MIÑO CARREÑO			04722-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30174879	ALBERTO SEGUNDO LAGOS FUENTES			06208-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40557769	MARIA ANGELICA MACAYA JAIME			05818-0028	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43120202	BRENDA DEL CARMEN ARAYA HIDALGO			06506-0041	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40444189	HECTOR GUILLERMO DIAZ VERGARA			05620-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1410217





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

40377684	CARLOS ENRIQUE ROMERO BECERRA	Tachado Ley N°19.628	07023-0009	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30622625	EXEQUIEL ENRIQUE SEIGNERE CALDERON		05814-0010	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada regirá a partir de la segunda cuota del año 2018, hasta la primera cuota 2019.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YIE/apb

